

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.666/

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA MIRIAM VALDEBENITO GARRIDO, EN LA ESCUELA "ANDRES ALCÁZAR".

LAJA, 09 de junio 2017.

VISTOS:

- Oficio Nº 98 de fecha 07.06.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2017.
- 3. Dotación docente 2017.
- 4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
- 5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 6. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 01 de junio 2017 al 28 de febrero de 2018, a la profesional de la educación que se señalan:

Nombre

Miriam Valdebenito Garrido

Rut

ARIO MUA

Horas a contrata Cargo paralelo Titular Cargo paralelo Contrata 02 hrs. SEP 30 hrs. Gestión

03 hrs. Integración

04 hrs. SEP

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/RSM/Irc.

- DAEM (4)

Archivo SSMM/

LUIS HERRERA LARENAS